ACLARACIÓN Nº 1

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PLURIANUAL Nº 15/2016 ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA EVENTOS PROTOCOLARES, CEREMONIALES Y OTROS L.C.O. (EXPEDIENTE N° 313.706, ID N° 307.436)

Asunción, 21 de junio de 2016

Señores:
OFERENTES
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo establecido en el Art. 22, Ley 2051/03, procede a efectuar las siguientes aclaraciones al llamado de referencia:

CONSULTA N° 1

Solicitamos que por favor cambien el método de la adjudicación por LOTE a ITEM, esta solicitud es debido a dar participación a empresas de alquiler de vehículos que según catálogos internacionales NO ofrecen vehículos BLINDADOS en su flota.
Así mismo también daría más apertura a la oferta en vista a generar una mayor participación de las empresas en el rubro, significándose mayor competitividad en precios.

RESPUESTA A CONSULTA Nº 1:

LA CONVOCANTE SE RATIFICA EN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

CONSULTA N° 2

¿Cuál es la Diferencia para la Presidencia el tipo de combustibles que utiliza cada vehículo, si no se harán cargo del costo del mismo?

RESPUESTA A CONSULTA Nº 2:

REMITIRSE A LA ADENDA Nº 4.

CONSULTA N° 3

2) Item 3 e Item 4, porque solicitan solo motores específicos en este caso DIESEL 2.8 T Con estos pedidos se excluyen casi todos los vehículos de las flotas estándares.

RESPUESTA A CONSULTA Nº 3:

REMITIRSE A LA ADENDA Nº 4.

Atentamente,

Sra. Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República